

# ¿Qué hacer en caso de un siniestro de accidentes personales?

## Documentos básicos que debes entregar:

- Planilla de declaración de siniestro.
- Informe médico amplio y detallado.
- Informe de las autoridades que hayan intervenido en el caso (si hubo intervención).
- Facturas fiscales según regulaciones del SENIAT de medicinas debidamente detalladas con su correspondiente récipe.
- Autorización para conducir el vehículo.
- Radiografías u otros exámenes según el caso.



## Documentos secundarios:

### a) Si el accidente deja como secuela alguna invalidez permanente:

Una vez dado de alta, el asegurado deberá ser examinado por el Departamento Médico de la compañía aseguradora o por un especialista designado a tal efecto.

### b) Si el accidente causa la muerte del asegurado:

Los requisitos serán los que se exigen en el Ramo de Vida (según el caso y los beneficiarios).

## Observaciones:

1

Todos los recaudos han de ser originales (en caso de que se desee la devolución de alguno de los documentos originales, se le sacará fotocopia y la misma será firmada en señal de que es copia fiel de su original).

2

Cuando los recaudos sean expedidos en el exterior deberán venir autenticados por el Consulado de Venezuela en el país que les expide.

3

Toma en cuenta que la compañía aseguradora tiene derecho de solicitar cualquier documento adicional que considere necesario.

